

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
--	---------------------------------	-------------------	--

Acta No. 14	
Proceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 10:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 12:00m.
Lugar: Sala de juntas Facultad de Ingeniería	Fecha: abril 09 de 2026
ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
ERNESTO GOMEZ VARGAS	Decano presidente
NANCY YANETH GELVEZ GARCIA	Representante coordinadores de posgrado.
EDWIN ROBERT PEREZ CARVAJAL	Representante coordinadores de pregrado
LEONARDO EMIRO CONTRERAS	Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería
CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRIGUEZ	Representante de los docentes
SIMÓN NICOLAS MAYORGA JIMÉNEZ	Representante principal de los estudiantes
MARTIN RIVERA RODRÍGUEZ	Representante suplente de los estudiantes.
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
Elaboró: Secretaría Académica	Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad
OBJETIVO: Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación de acta No. 10, 11,12 de 2026

3. CASOS DE PROFESORES

3.1 Prorroga Comisión de Estudios Doctorales

3.1.1. Diana Carolina Tascón Hoyos. Solicita prorroga de un año a partir del semestre 2026-III.

3.2 Producto año sabático aclaración.

3.2.1. Jairo González Peñarete, Por medio del presente, y en atención al requerimiento que me hiciera la semana pasada el Ingeniero Ernesto Gómez Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería, respecto al proceso de acreditación de mi año sabático, procedo a remitir el producto académico titulado "De la complejidad termodinámica y la teoría del caos a la complejidad de las organizaciones"

3.2.2 José Ignacio Castañeda Fandiño, hace entrega del producto de año sabático libro Sistemas de Líneas de Transmisión, se reintegró de sabático el 17 de febrero de 2026.

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 RETIROS

4.1.1 Ingeniería Electrónica

4.1.1.1. Jonathan Alexander Rojas Páez identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.032.679.388 y con el Código Estudiantil 20242005147, solicita el retiro por dificultades económicas.

4.2 CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

4.2.1 Ingeniería Industrial

Nombre	Código	Asignaturas	Verificación cambio de pénsum	Concepto Proyecto Curricular	Observación

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

Paula Gabriela González Restrepo	20222015020	Logística I	Sí Entregó	Visto Bueno	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Julieth Stephanie Moreno Guerrero	20222015011	Logística I	Sí Entregó	Visto Bueno	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Nicole Vanessa González González	20231015238	Teoría De Grafos Ergonomía Gestión Ambiental	Sí Entregó	Visto Bueno	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Daniel Alejandro Vargas Yacuma	20222015034	Logística I	Sí Entregó	Visto Bueno	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Sergio David Ramírez Sánchez	20231015057	Hombre, Sociedad Y Ecología Teoría De Grafos	Sí Entregó	Visto Bueno	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Erik Alexis Pérez Chitiva	20222015004	Logística Industrial 1 Astronomía General - Análisis Numérico	Sí Entregó	Visto Bueno	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Charity Julianan Avella Perilla	20222015054	Logística 1	Sí Entregó	Visto Bueno	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Keneth Damián Silva Bernal	20231015151	Gestión En Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional	Sí Entregó	Visto Bueno	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Gabriel Bejarano Murillo	20252015070	Física 1	No Entregó	No se da Visto Bueno	A la fecha la estudiante no ha presentado el formulario de solicitud de cambio de plan de estudios ante el proyecto curricular. La asignatura en el nuevo plan de estudios corresponde a física newtoniana, la cual es homologable.
Juanita Ramírez Acosta	20221015021	Teoría De Grafos	Sí Entregó	Visto Bueno	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Ariadna Cardona Mantilla	20251015105	Materiales industriales	Sí entregó	Visto bueno	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Nikoll Yohandry Ríos Ortiz	20251015106	Materiales industriales	Sí entregó	Visto bueno	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
German Santiago Arias Díaz	20231015064	Logística industrial I, Teoría de grafos	Sí entregó	Visto bueno	Las asignaturas en el nuevo plan de estudios pasan a ser electivas.
Fabián Andrés Suárez Guzmán	20231015246	Hombre, sociedad y ecología	Sí entregó	Visto bueno	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
María Fernanda Olarte Aristizábal	20242015198	Física I	No entregó	No se da visto bueno	A la fecha la estudiante no ha presentado el formulario de solicitud de cambio de plan de estudios ante el Proyecto Curricular. La asignatura en el nuevo plan de estudios corresponde a Física Newtoniana , la cual cuenta con equivalencia y es homologable.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
--	---------------------------------	-------------------	--

Juan Manuel Morales Ayala	20231015018	Logística industrial I	Sí entregó	Visto bueno	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Dana Valentina Colmenares Cartagena	20221015100	Inglés	No entregó	—	La solicitud se remite al Consejo de Facultad, dado que el motivo expuesto por la estudiante corresponde a situaciones de carácter personal.
Keinny Lorena Arévalo Arévalo	20222015163	Logística industrial I	Sí entregó	Visto bueno	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Sebastián Arias Montiel	20222015162	Emprendimiento Empresarial e Ideas de Negocios, Cinema et Litterature Francophones	Sí entregó	Visto bueno	Las asignaturas en el nuevo plan de estudios pasan a ser electivas.
Dario Ramírez	20222015006	Emprendimiento Empresarial e Ideas de Negocios, Cinema et Litterature Francophones	Sí entregó	Visto bueno	Las asignaturas en el nuevo plan de estudios pasan a ser electivas.
Verónica Córdoba Rodríguez	20221015024	Logística industrial I	Sí entregó	Visto bueno	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Sergio David Ramírez Sánchez	20231015057	Hombre, sociedad y ecología, Teoría de grafos	Sí entregó	Visto bueno	Las asignaturas en el nuevo plan de estudios pasan a ser electivas.
Nicole Vanessa González González	20231015238	Teoría de grafos, Ergonomía, Gestión ambiental	No entregó	No se da visto bueno	A la fecha la estudiante no ha presentado el formulario de solicitud de cambio de plan de estudios ante el Proyecto Curricular.
Kewin Alejandro Díaz Ariza	20231015066	Hombre, sociedad y ecología	Sí entregó	No se da visto bueno	El estudiante adjuntó un documento que no corresponde a la misma persona. Se solicita aclaración sobre la documentación presentada.
Mayra Alejandra Pérez Hernández	20212015077	Gestión en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Gestión Humana, Introducción al Análisis Apoyado en Software, Teoría de Grafos	Sí entregó	Visto bueno	Las asignaturas en el nuevo plan de estudios pasan a ser electivas.
Daniel Alejandro Neisa Mamanché	20221015084	Gestión Humana Teoría de Grafos	Sí Entregó	Visto Bueno	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Karol Daniela Castañeda Salazar	20221015036	Logística Industrial I	Sí Entregó	Visto Bueno	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Nicolas Cogollo Barragán	20221015047	Logística Industrial I Teoría de Grafos	Sí Entregó	Visto Bueno	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

4.2.1.2. Fredy Alexander Medina, código estudiantil 20221015050, solicita cancelación de la asignatura Gestión de seguridad y salud en el trabajo la cual cursa de 18 a 20 horas y se le cruza con el horario de trabajo según certificación de 6 y 30 a 11 p.m.

4.2.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.2.2.1. Tomás Puerto Villarraga, código estudiantil 20231025049, solicita cancelar física III inscrita en Ingeniería Electrónica, debido a que los jueves tiene previamente clases en la ECCI.

4.3 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURA

4.3.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.3.1.1. Claudia Fernanda Rodríguez, código estudiantil 20202195006, solicita inscripción y pago de trabajo de grado.

4.3.1.2. Nidia Helena Sandoval Mesa, código estudiantil 20212495007, solicita inscripción y pago de tesis I.

4.3.1.3. Ariana Carolina Cruz Hincapié, código estudiantil 20202395004, solicita inscripción y pago de tesis II.

4.4. CANCELACIÓN DE SEMESTRE

4.4.1 Ingeniería Industrial

4.4.1.1. Oscar Julián Perdomo Espinosa, estudiante de Ingeniería Industrial, con código 20242015008, solicita cancelación de semestre dado que asumió responsabilidades económicas en el hogar según contrato de trabajo.

4.4.2 Ingeniería Eléctrica

4.4.2.1. Luis Daniel Cuello Avendaño, código estudiantil 20241007097, solicita cancelación del semestre 2026-I por motivos de salud familiar madre según soportes.

4.4.3 Ingeniería Industrial

4.4.3.1. Emily Brigitte Mendieta Bernal identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.914.402 y código estudiantil 20231015165, solicita cancelación del semestre por dificultades de salud y emocionales según soporte de psicología de Bienestar Universitario.

4.4.3.2. Maria Fernanda Pinzon Vargas, código 20232015059, solicita cancelación del semestre 2026-I por motivos de salud, cirugía que la incapacito 20 días.

4.5 REINTEGRO EXTEMPORANEO

4.5.1 Ingeniería Electrónica

4.5.1.1. Javier Dario Cajamarca Céspedes, código 20181005167, se presenta estudio de reintegro solicitado en febrero de 2026 y entregado en marzo al estudiante solo le hace falta trabajo de grado.

4.6 RECURSOS

4.6.1 Ingeniería Eléctrica

4.6.1.1. NEGAR por extemporáneo el recurso de reposición presentado por el señor **HAROLD DARÍO SÁNCHEZ CELIS**, código 20142007152, contra la decisión adoptada por el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión No. 03 de 2026 del 29 de enero de 2026, informada mediante comunicación SAC-106-2026 del 30 de enero de 2026. Aplicó al PAGOT y no se graduó en el tiempo otorgado.

4.6.1.2. Resolución "Por la cual se resuelve un recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto contra decisión proferida mediante Resolución no.04 de 2026", del estúdiante **DAVID STEVEN CRUZ GARZÓN**, identificado con documento 1022426887 y código 20142007069, REVOCAR en todas sus partes la Resolución No. 04 del 18 de febrero de 2026, mediante la cual se declaró la pérdida de calidad de estudiante del señor DAVID STEVEN CRUZ GARZÓN, identificado con cedula de ciudadanía N°1022426887 con código estudiantil No. 20142007069.

4.6.2 Ingeniería Electrónica

4.6.2.1. Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra decisión proferida mediante Resolución No.003 de 2026", **MILER CUBIDES BELLO**, identificado con documento 1032796582 y código estudiantil 20242005144, adscrito al proyecto curricular de Ingeniería Electrónica.

NO REPONER la decisión de pérdida de calidad de estudiante de MILER CUBIDES BELLO, identificado con documento 1032796582 y código estudiantil 20242005144, adscrito al proyecto curricular de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, contenida en la Resolución 003 de 2026, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería y firmada por el presidente y secretario del mismo cuerpo colegiado el de 17 de febrero de 2026.

4.6.2.2. Resolución "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra decisión proferida mediante Resolución No.003 de 2026", **DANIEL SANTIAGO LEÓN PRIETO**, identificado con cédula de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

ciudadanía No. 1.031.645.641 y código estudiantil 20221005014, CONFIRMAR en todas sus partes la declaratoria de pérdida de la condición de estudiante del señor DANIEL SANTIAGO LEÓN PRIETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.645.641 y código estudiantil 20221005014, del Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, contenida en la Resolución No. 03 de 2026, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería

4.6.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.6.3.1. Por la cual se resuelve un recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto contra decisión proferida mediante Resolución No.003 de 2026", del estudiante **NICOLÁS LOZANO AROCA**, identificado con código estudiantil 20172025095 y documento de identidad 1032486779, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Catastral y Geodesia.

NO REPONER la decisión de pérdida de calidad de estudiante del señor NICOLÁS LOZANO AROCA, identificado con código estudiantil 20172025095 y documento de identidad 1032486779, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Catastral y Geodesia de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

4.6.3.2. Resolución "Por la cual se resuelve un recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto contra decisión proferida mediante Resolución No.03 de 2026", del estudiante **MICHAEL STIVENS CAMACHO RAMIREZ**, identificado con documento 1016007777 y código estudiantil 20241025055.

NO REPONER la decisión de pérdida de calidad de estudiante de MICHAEL STIVENS CAMACHO RAMIREZ, identificado con documento 1016007777 y código estudiantil 20241025055, adscrito al proyecto curricular de Ingeniería Catastral y Geodesia de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, contenida en la Resolución No. 03 de 2026, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería y firmada por el presidente y secretario del mismo cuerpo colegiado el de 17 de febrero de 2026.

4.6.3.3. Resolución "Por la cual se resuelve un recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto contra decisión proferida mediante Resolución No.003 de 2026", del estudiante **JULIÁN ANDRÉS SERRANO VARGAS**, con código 20241025037. NO REPONER la decisión de pérdida de calidad de estudiante JULIÁN ANDRÉS SERRANO VARGAS, identificado con código estudiantil 20241025037 y documento de identidad 1015464902,

4.6.3.4. Resolución "Por la cual se resuelve un recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto contra decisión proferida mediante Resolución no.04 de 2026", del estudiante **IVÁN CAMILO RÍOS**, identificado con documento 1018503723 y código 20151025072, NO REPONER la decisión de pérdida de calidad de estudiante de IVÁN CAMILO RÍOS FIGUEROA identificado con cédula de ciudadanía N°1018503723 y código estudiantil 20151025072, adscrito al proyecto curricular de Ingeniería Catastral y Geodesia de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, contenida en la Resolución 04 de 2026, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería el día 12 de febrero de 2026.

4.6.4 Ingeniería Industrial

4.6.4.1. **BRYAN ANDRÉS MORALES OMBITA**, identificado con C.C. 1.024.601.127 y código estudiantil 20182015008, estudiante de último semestre del proyecto curricular de Ingeniería Industrial, interpongo formalmente **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra de la decisión comunicada en el Acta No. 08 de 2026 (Sesión del 26 de febrero), mediante la cual se me niega el aval para la inscripción y evaluación de mi práctica profesional realizada en la empresa Cruz Verde.

NO REPONER y, en consecuencia, CONFIRMAR en todas sus partes la decisión contenida en el Acta No. 08 de 2026, mediante la cual se niega la inscripción extraordinaria y evaluación del espacio académico Práctica Empresarial al estudiante BRYAN ANDRÉS MORALES OMBITA con Código 20182015008, por las razones fácticas y jurídicas expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

4.6.4.2. Por la cual se resuelve un recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto contra decisión proferida mediante Resolución No.03 de 2026", del estudiante **JORGE ESNEIDER RAMÍREZ SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.530.249 y código estudiantil 20242015132.

NO REPONER la decisión de pérdida de calidad de estudiante de JORGE ESNEIDER RAMÍREZ SOTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.530.249 y código estudiantil 20242015132, del Proyecto Curricular de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, contenida en la Resolución No. 03 de 2026, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería y firmada por el presidente y secretario del mismo cuerpo colegiado el de 17 de febrero de 2026.

4.6.5 Ingeniería de Sistemas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
--	---------------------------------	-------------------	---

4.6.5.1. Resolución "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra decisión proferida mediante Resolución No.03 de 2026", del estúdiante **HAMEL ANDRÉS TORRES FERNANDEZ**, identificado con el código estudiantil No. 20242020281. NO REPONER y, en consecuencia, CONFIRMAR en todas sus partes la decisión contenida en la Resolución No. 03 de febrero de 2026, en el sentido de declarar la pérdida de la calidad de estudiante del señor HAMEL ANDRÉS TORRES FERNANDEZ, identificado con el código estudiantil 20242020281.

4.7 REGISTRO NOTAS

4.7.1 Ingeniería de Sistemas

4.7.1.1. Por medio del presente solicitamos autorizar el registro de la nota correspondiente a grupo de investigación 2, para los estudiantes

20212020044 Laura Vanesa Beltrán Suárez y

20212020037 Javier Orlando Patiño Carranza

Del grupo de investigación Complex UD, correspondientes al semestre 2026-1, reportadas el día de hoy 04 de marzo de 2026. Se solicito y se presenta información del procedimiento llevado a cabo, se vio en el semestre 2025-III, informe del docente director del grupo.

4.8 EXPEDICIÓN Y/O REEXPEDICIÓN RECIBO DE PAGO

4.8.1 Ingeniería Industrial

4.8.1.1. María Paula Marín Sierra, código 20101015031, solicita recibo de pago para inscribir proyecto de grado.

4.8.2 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería

4.8.2.1. Sebastián Moreno Cárdenas, código 20252197014, solicita reexpedición de recibo de pago 2 cuota de matrícula semestre 2026-I.

4.8.3 Maestría en Ingeniería

4.8.3.1. Luisa Carolina Grillo Ordóñez, código 20252196007, solicita reexpedición de recibo 2 cuota de matrícula semestre 2026-I y se considere pago ordinario.

4.9. PRACTICA EMPRESARIAL

4.9.1. Ingeniería Industrial

4.9.1.1. Sharon Ávila Moreno, código 20172015142 solicita inscripción de la asignatura Práctica Empresarial cuanta con contrato firmado y ARL pago, inicia el 2 de marzo y termina en septiembre de 2026. En acta 11 se solicitó: cumple los requisitos y condiciones para aprobar desde el consejo de facultad inscripción de la asignatura Práctica Empresarial.

4.10 AVAL PARA PARTICIPAR EN EVENTO ACADÉMICO

4.10.1. Lucas Jaramillo Areiza, código 20231005055, presidente Capítulo IEEE PELS, solicita aval y apoyo para tres estudiantes que participarán como finalistas en el Students' Competition Challenge del IEEE 76th ECTC, que se celebrará en Orlando, Florida, a finales de mayo de 2026.

De acuerdo con la información técnica y logística proporcionada por los organizadores, se ha recomendado nuestra presencia en el lugar del evento entre el 24 y el 30 de mayo. Este periodo es vital para participar en las jornadas de networking con los demás equipos internacionales y miembros senior de la industria, lo cual permitirá establecer alianzas que fortalezcan la visibilidad de la Universidad Distrital y potencien nuestro crecimiento académico y profesional.

5. GESTIÓN

5.1 Decanatura: Citación - Mesa de Género y Diversidades Sexuales.

Respetado(a) coordinador y consejero(a) de Carrera y Facultad, Docentes y estudiantes reciban un cordial saludo de la Facultad de Ingeniería.

En cumplimiento del Plan de Acción de la Política de Género y Diversidades Sexuales (Resolución No. 010 de 2025 del CSU) y el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción de VBG (Resolución de Rectoría No. 027 de 2023), la Decanatura de la Facultad convoca a este espacio de diálogo abierto y construcción colectiva.

Esta mesa tiene como fin fomentar la pedagogía y visibilizar las realidades de género en nuestra unidad académica, articulando acciones institucionales con las necesidades de nuestra comunidad. A desarrollarse de la siguiente manera:

Fecha: viernes, 10 de abril de 2026.

Hora: 8:00 AM – 10:00AM

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

Lugar: Auditorio Sabio Caldas.

Moderación: Asesoría en asuntos de género, diversidad sexual y derechos humanos de la Rectoría.

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

2. Aprobación de acta No. 10, 11,12 de 2026

Se tratará en próxima sesión.

3. CASOS DE PROFESORES

3.1 Prorroga Comisión de Estudios Doctorales

3.1.1. Se aprueba dar el aval a la prórroga por un (1) año 2026-III a 2027-I a la comisión de estudios de la docente Diana Carolina Tascón Hoyos, otorgada con Resolución No. 011 del 20 de junio de 2024 del Consejo Superior Universitario y formalizada a través del Contrato de Comisión de Estudios No. 02 de 2024, con el fin de cursar el Doctorado en Logística y Gestión de Cadenas de Suministros en la Universidad de La Sabana. La comisión fue concedida por dos años para los periodos académicos comprendidos entre 2024-3 y 2026-1.

3.2 Producto año sabático.

3.2.1. Jairo González Peñarete, en atención al requerimiento que me hiciera respecto al proceso de acreditación del año sabático, procede a remitir el producto académico titulado **"De la complejidad termodinámica y la teoría del caos a la complejidad de las organizaciones"**.

Aclara que, por un error involuntario de carácter administrativo en la remisión del soporte digital (el cual fue gestionado a través de terceros), se adjuntó un archivo que correspondía a un trabajo anterior ya socializado, error que se motivó en la similitud del título y en el cruce de los archivos por parte de la persona que digito las memorias y guardo los archivos en la memoria USB dispositivo utilizado para enviar el documento inicial.

En consecuencia, adjunta la versión digital del texto de la referencia, el cual fue aprobado mediante Resolución No. 015 del 28 de enero de 2025, así como los manuscritos originales que certifican la trazabilidad y autoría del texto, constancia de que el trabajo intelectual fue desarrollado íntegramente durante el periodo otorgado.

Al respecto, se decide dar por aceptadas las aclaraciones del docente y el recibido del producto del año sabático, el cual deberá proceder a socializar a través de la Oficina de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería.

3.2.2 Se recibe de parte del docente José Ignacio Castañeda Fandiño, el producto de año sabático libro Sistemas de Líneas de Transmisión, se reintegró de sabático el 17 de febrero de 2026. Se le recuerda al docente que debió entregar el producto del año sabático al cabo de la terminación del mismo, es decir; en la fecha de reintegro a sus actividades académicas.

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 RETIROS

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
--	---------------------------------	-------------------	---

4.1.1 Ingeniería Electrónica

4.1.1.1. Se aprueba a Jonathan Alexander Rojas Páez identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.032.679.388 y código estudiantil 20242005147, el retiro por dificultades económicas.

4.2 CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

4.2.1 Ingeniería Industrial

Teniendo en cuenta la verificación de motivos y el aval desde el proyecto curricular, se decide aprobar la cancelación extemporánea de espacios académicos que pasan a ser electivos en el nuevo plan de estudios a los siguientes estudiantes:

Nombre	Código	Asignaturas canceladas	Observación
Paula Gabriela González Restrepo	20222015020	Logística I	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Julieth Stephanie Moreno Guerrero	20222015011	Logística I	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Nicole Vanessa González González	20231015238	Teoría De Grafos Ergonomía Gestión Ambiental	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Daniel Alejandro Vargas Yacuma	20222015034	Logística I	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Sergio David Ramírez Sánchez	20231015057	Hombre, Sociedad Y Ecología Teoría De Grafos	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Erik Alexis Pérez Chitiva	20222015004	Logística Industrial 1 Astronomía General - Análisis Numérico	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Charity Julianan Avella Perilla	20222015054	Logística 1	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Keneth Damián Silva Bernal	20231015151	Gestión En Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Juanita Ramírez Acosta	20221015021	Teoría De Grafos	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Ariadna Cardona Mantilla	20251015105	Materiales industriales	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Nikoll Yohandry Ríos Ortiz	20251015106	Materiales industriales	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
German Santiago Arias Díaz	20231015064	Logística industrial I, Teoría de grafos	Las asignaturas en el nuevo plan de estudios pasan a ser electivas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
--	---------------------------------	-------------------	--

Fabián Andrés Suárez Guzmán	20231015246	Hombre, sociedad y ecología	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Juan Manuel Morales Ayala	20231015018	Logística industrial I	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Dana Valentina Colmenares Cartagena	20221015100	Inglés	La solicitud se remite al Consejo de Facultad, dado que el motivo expuesto por la estudiante corresponde a situaciones de carácter personal.
Keinny Lorena Arévalo Arévalo	20222015163	Logística industrial I	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Sebastián Arias Montiel	20222015162	Emprendimiento Empresarial e Ideas de Negocios, Cinema et Litterature Francophones	Las asignaturas en el nuevo plan de estudios pasan a ser electivas.
Dario Ramírez	20222015006	Emprendimiento Empresarial e Ideas de Negocios, Cinema et Litterature Francophones	Las asignaturas en el nuevo plan de estudios pasan a ser electivas.
Verónica Córdoba Rodríguez	20221015024	Logística industrial I	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Sergio David Ramírez Sánchez	20231015057	Hombre, sociedad y ecología, Teoría de grafos	Las asignaturas en el nuevo plan de estudios pasan a ser electivas.
Mayra Alejandra Pérez Hernández	20212015077	Gestión en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Gestión Humana, Introducción al Análisis Apoyado en Software, Teoría de Grafos	Las asignaturas en el nuevo plan de estudios pasan a ser electivas.
Daniel Alejandro Neisa Mamanché	20221015084	Gestión Humana Teoría de Grafos	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Karol Daniela Castañeda Salazar	20221015036	Logística Industrial I	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.
Nicolas Cogollo Barragán	20221015047	Logística Industrial I Teoría de Grafos	La asignatura en el nuevo plan de estudios pasa a ser electiva.

Se decide negar la cancelación de espacios académicos a los siguientes estudiantes, ante la falta de visto bueno del proyecto curricular:

Nombre	Código	Asignaturas canceladas	Observación
Kewin Alejandro Díaz Ariza	20231015066	Hombre, sociedad y ecología	El estudiante adjuntó un documento que no corresponde a la misma persona. Se solicita

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD
--	---------------------------------	-------------------	--

			aclaración sobre la documentación presentada.
María Fernanda Olarte Aristizábal	20242015198	Física I	A la fecha la estudiante no ha presentado el formulario de solicitud de cambio de plan de estudios ante el Proyecto Curricular. La asignatura en el nuevo plan de estudios corresponde a Física Newtoniana , la cual cuenta con equivalencia y es homologable.
Gabriel Bejarano Murillo	20252015070	Física 1	A la fecha la estudiante no ha presentado el formulario de solicitud de cambio de plan de estudios ante el proyecto curricular. La asignatura en el nuevo plan de estudios corresponde a física newtoniana, la cual es homologable.

4.2.1.2. Se aprueba a Fredy Alexander Medina, código estudiantil 20221015050, cancelación de la asignatura Gestión de seguridad y salud en el trabajo la cual cursa de 18 a 20 horas y se le cruza con el horario de trabajo según certificación de 06:30 p.m. a 11:00 p.m.

4.2.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.2.2.1. Se aprueba a Tomás Puerto Villarraga, código 20231025049, cancelación de física III inscrita en Ingeniería Electrónica, debido a que los jueves tiene previamente clases en la ECCL, dificultando el desplazamiento oportuno.

4.3 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURA

4.3.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.3.1.1. Se aprueba a Claudia Fernanda Rodríguez, código estudiantil 20202195006, inscripción y recibo de pago por los créditos que corresponda de trabajo de grado.

4.3.1.2. Se aprueba a Nidia Helena Sandoval Mesa, código estudiantil 20212495007, inscripción y recibo de pago por los créditos que corresponda de tesis I.

4.3.1.3. Se aprueba a Ariana Carolina Cruz Hincapié, con código estudiantil 20202395004, inscripción y recibo de pago por los créditos que corresponda de tesis II.

4.4. CANCELACIÓN DE SEMESTRE

4.4.1 Ingeniería Industrial

4.4.1.1. Se aprueba a Oscar Julián Perdomo Espinosa, código estudiantil 20242015008, cancelación de semestre académico 2026-I dado que asumió responsabilidades económicas en el hogar según contrato de trabajo.

4.4.2 Ingeniería Eléctrica

4.4.2.1. Se aprueba a Luis Daniel Cuello Avendaño, código estudiantil 20241007097, cancelación del semestre académico 2026-I por motivos de salud familiar según soportes.

4.4.3 Ingeniería Industrial

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

4.4.3.1. Se aprueba a Emily Brigitte Mendieta Bernal identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.914.402 y código estudiantil 20231015165, cancelación del semestre académico 2026-I por dificultades de salud según soporte de Bienestar Universitario.

4.4.3.2. Se aprueba a Maria Fernanda Pinzón Vargas, código 20232015059, cancelación del semestre académico 2026-I por motivos de salud.

4.5 REINTEGRO EXTEMPORANEO

4.5.1. Ingeniería Electrónica

4.5.1.1. Se aprueba a Javier Dario Cajamarca Céspedes con código 20181005167, reintegro extemporáneo para el semestre académico 2026-I según estudio presentado por el proyecto curricular.

Se decide recordarle al coordinador del proyecto, la importancia de atender oportunamente los requerimiento e informe que como en este caso causan inconvenientes al estudiante ante la demora del estudio de reintegro solicitado en febrero de 2026.

4.6 RECURSOS

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en ejercicio de las facultades contempladas en los Estatutos Académico, General, expedidos por el Consejo Superior Universitario y atendiendo lo establecido por el Consejo Académico mediante circular No.006 de julio 31 de 2012 y consideraciones respectivas resuelve:

4.6.1 Ingeniería Eléctrica

4.6.1.1. NEGAR por extemporáneo el recurso de reposición presentado por el señor **HAROLD DARÍO SÁNCHEZ CELIS**, código 20142007152, contra la decisión adoptada por el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión No. 03 de 2026 del 29 de enero de 2026, informada mediante comunicación SAC-106-2026 del 30 de enero de 2026. Aplicó al PAGOT y no se graduó en el tiempo otorgado.

4.6.1.2. Resolución "Por la cual se resuelve un recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto contra decisión proferida mediante Resolución no.04 de 2026", del estúdiante **DAVID STEVEN CRUZ GARZÓN**, identificado con documento 1022426887 y código 20142007069, REVOCAR en todas sus partes la Resolución No. 04 del 18 de febrero de 2026, mediante la cual se declaró la pérdida de calidad de estudiante del señor DAVID STEVEN CRUZ GARZÓN, identificado con cedula de ciudadanía N°1022426887 con código estudiantil No. 20142007069.

4.6.2 Ingeniería Electrónica

4.6.2.1. Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra decisión proferida mediante Resolución No.003 de 2026", **MILER CUBIDES BELLO**, identificado con documento 1032796582 y código estudiantil 20242005144, adscrito al proyecto curricular de Ingeniería Electrónica.

NO REPONER la decisión de pérdida de calidad de estudiante de MILER CUBIDES BELLO, identificado con documento 1032796582 y código estudiantil 20242005144, adscrito al proyecto curricular de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, contenida en la Resolución 003 de 2026, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería y firmada por el presidente y secretario del mismo cuerpo colegiado el de 17 de febrero de 2026.

4.6.2.2. Resolución "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra decisión proferida mediante Resolución No.003 de 2026", **DANIEL SANTIAGO LEÓN PRIETO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.645.641 y código estudiantil 20221005014, CONFIRMAR en todas sus partes la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

declaratoria de pérdida de la condición de estudiante del señor DANIEL SANTIAGO LEÓN PRIETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.645.641 y código estudiantil 20221005014, del Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, contenida en la Resolución No. 03 de 2026, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería

4.6.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.6.3.1. Por la cual se resuelve un recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto contra decisión proferida mediante Resolución No.003 de 2026", del estudiante **NICOLÁS LOZANO AROCA**, identificado con código estudiantil 20172025095 y documento de identidad 1032486779, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Catastral y Geodesia.

NO REPONER la decisión de pérdida de calidad de estudiante del señor NICOLÁS LOZANO AROCA, identificado con código estudiantil 20172025095 y documento de identidad 1032486779, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Catastral y Geodesia de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

4.6.3.2. Resolución "Por la cual se resuelve un recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto contra decisión proferida mediante Resolución No.03 de 2026", del estudiante **MICHAEL STIVENS CAMACHO RAMIREZ**, identificado con documento 1016007777 y código estudiantil 20241025055.

NO REPONER la decisión de pérdida de calidad de estudiante de MICHAEL STIVENS CAMACHO RAMIREZ, identificado con documento 1016007777 y código estudiantil 20241025055, adscrito al proyecto curricular de Ingeniería Catastral y Geodesia de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, contenida en la Resolución No. 03 de 2026, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería y firmada por el presidente y secretario del mismo cuerpo colegiado el de 17 de febrero de 2026.

4.6.3.3. Resolución "Por la cual se resuelve un recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto contra decisión proferida mediante Resolución No.003 de 2026", del estudiante **JULIÁN ANDRÉS SERRANO VARGAS**, con código 20241025037. NO REPONER la decisión de pérdida de calidad de estudiante JULIÁN ANDRÉS SERRANO VARGAS, identificado con código estudiantil 20241025037 y documento de identidad 1015464902,

4.6.3.4. Resolución "Por la cual se resuelve un recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto contra decisión proferida mediante Resolución no.04 de 2026", del estudiante **IVÁN CAMILO RÍOS**, identificado con documento 1018503723 y código 20151025072, NO REPONER la decisión de pérdida de calidad de estudiante de IVÁN CAMILO RÍOS FIGUEROA identificado con cédula de ciudadanía N°1018503723 y código estudiantil 20151025072, adscrito al proyecto curricular de Ingeniería Catastral y Geodesia de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, contenida en la Resolución 04 de 2026, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería el día 12 de febrero de 2026.

4.6.4 Ingeniería Industrial

4.6.4.1. **BRYAN ANDRÉS MORALES OMBITA**, identificado con C.C. 1.024.601.127 y código estudiantil 20182015008, estudiante de último semestre del proyecto curricular de Ingeniería Industrial, interpongo formalmente **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra de la decisión comunicada en el Acta No. 08 de 2026 (Sesión del 26 de febrero), mediante la cual se me niega el aval para la inscripción y evaluación de mi práctica profesional realizada en la empresa Cruz Verde.

NO REPONER y, en consecuencia, CONFIRMAR en todas sus partes la decisión contenida en el Acta No. 08 de 2026, mediante la cual se niega la inscripción extraordinaria y evaluación del espacio académico Práctica Empresarial al estudiante BRYAN ANDRÉS MORALES OMBITA con Código 20182015008, por las razones fácticas y jurídicas expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

4.6.4.2. Por la cual se resuelve un recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto contra decisión proferida mediante Resolución No.03 de 2026", del estudiante **JORGE ESNEIDER RAMÍREZ SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.530.249 y código estudiantil 20242015132
NO REPONER la decisión de pérdida de calidad de estudiante de JORGE ESNEIDER RAMÍREZ SOTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.530.249 y código estudiantil 20242015132, del Proyecto Curricular de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, contenida en la Resolución No. 03 de 2026, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería y firmada por el presidente y secretario del mismo cuerpo colegiado el de 17 de febrero de 2026.

4.6.5 Ingeniería de Sistemas

4.6.5.1. Resolución "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra decisión proferida mediante Resolución No.03 de 2026", del estudiante **HAMEL ANDRÉS TORRES FERNANDEZ**, identificado con el código estudiantil No. 20242020281. NO REPONER y, en consecuencia, CONFIRMAR en todas sus partes la decisión contenida en la Resolución No. 03 de febrero de 2026, en el sentido de declarar la pérdida de la calidad de estudiante del señor HAMEL ANDRÉS TORRES FERNANDEZ, identificado con el código estudiantil 20242020281.

4.7 REGISTRO NOTAS

4.7.1 Ingeniería de Sistemas

4.7.1.1. Atendiendo la solicitud de autorizar el registro de la nota correspondiente a grupo de investigación 2, para los estudiantes:

20212020044 Laura Vanesa Beltrán Suárez y

20212020037 Javier Orlando Patiño Carranza

Del grupo de investigación Complex UD, correspondientes al semestre 2026-1, y dado que las actividades del grupo corresponden al semestre 20205-III, se devuelve sin trámite teniendo en cuenta que no procede el registro para el semestre 2026-I, deberá de solicitarse el registro extemporáneo en el semestre 2025-III.

4.8 EXPEDICIÓN Y/O REEXPEDICIÓN RECIBO DE PAGO

4.8.1 Ingeniería Industrial

4.8.1.1. Se aprueba a María Paula Marín Sierra, código 20101015031, recibo de pago del semestre 2026-I para inscribir proyecto de grado.

4.8.2 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería

4.8.2.1. Se aprueba a Sebastián Moreno Cárdenas, código 20252197014, reexpedición con intereses demora del recibo de recibo de pago correspondiente a la 2 cuota de matrícula semestre 2026-I.

4.8.3 Maestría en Ingeniería

4.8.3.1. Se aprueba a Luisa Carolina Grillo Ordóñez, código 20252196007, reexpedición con intereses de mora del recibo correspondiente a la 2 cuota de matrícula semestre 2026-I, no es posible la excepción de pago extraordinario según normatividad establecida para la liquidación y pago de matrículas en programas de posgrado.

4.9. PRACTICA EMPRESARIAL

4.9.1. Ingeniería Industrial

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
--	---------------------------------	-------------------	---

4.9.1.1. Se aprueba a Sharon Ávila Moreno, código 20172015142, la inscripción extemporánea de la asignatura Práctica Empresarial, teniendo en cuenta contrato firmado y ARL pago, inicia el 2 de marzo y termina en septiembre de 2026, así mismo, como lo informa el proyecto curricular cumple con los requisitos y condiciones para la inscripción de la asignatura.

4.10 AVAL PARA PARTICIPAR EN EVENTO ACADÉMICO

4.10.1. Se aprueba dar el aval a los estudiantes Lucas Jaramillo Areiza, código 20231005055, presidente Capítulo IEEE PELS, Manuel Felipe Hernández Losada, código: 20211007011 y Sergio Alexander Arenas Sanabria, Código: 20212007065, que participarán como finalistas en el Students' Competition Challenge del IEEE 76th ECTC, que se realizará del 26 al 29 de mayo de 2026 en Orlando, Estados Unidos.

De acuerdo con la información técnica y logística proporcionada por los organizadores, se ha recomendado la presencia en el lugar del evento entre el 24 y el 30 de mayo. Este periodo es vital para participar en las jornadas de networking con los demás equipos internacionales y miembros senior de la industria, lo cual permitirá establecer alianzas que fortalezcan la visibilidad de la Universidad Distrital y potencien nuestro crecimiento académico y profesional.

5. GESTIÓN

5.1 Decanatura: Citación - Mesa de Género y Diversidades Sexuales.

Se da a conocer la invitación de decanatura a coordinador y consejero(a) de Carrera y Facultad, Docentes y estudiantes reciban un cordial saludo de la Facultad de Ingeniería.

En cumplimiento del Plan de Acción de la Política de Género y Diversidades Sexuales (Resolución No. 010 de 2025 del CSU) y el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción de VBG (Resolución de Rectoría No. 027 de 2023), la Decanatura de la Facultad convoca a este espacio de diálogo abierto y construcción colectiva.

Esta mesa tiene como fin fomentar la pedagogía y visibilizar las realidades de género en nuestra unidad académica, articulando acciones institucionales con las necesidades de nuestra comunidad. A desarrollarse de la siguiente manera:

Fecha: viernes, 10 de abril de 2026.

Hora: 8:00 AM – 10:00AM

Lugar: Auditorio Sabio Caldas.

Moderación: Asesoría en asuntos de género, diversidad sexual y derechos humanos de la Rectoría.

Siendo las 12:20 p.m. se levanta la sesión.

ERNESTO GOMEZ VARGAS
Presidente


ORLANDO RÍOS LEÓN
Secretario